

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

EDICTO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2020-189

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2020-189 iniciado con ocasión a la Queja presentada el 03 de abril de 2020, por el Señor **GERMÁN EDUARDO FERRO NÚÑEZ** en calidad de representante legal de EXPLOENERGY SAS, el Tribunal Disciplinario emitió **AUTO DE CARGOS** aprobado en la sesión No. 2184 del 21 de julio de 2022, dentro del expediente de referencia, en contra de la contadora pública **YUDI MARCELA CASTELLANOS CAMARGO identificada con** cédula de ciudadanía No. 52.979.140 de BOGOTÁ, D.C. y tarjeta profesional No. 162593-T, sin que haya sido posible notificarla personalmente, pese a haberse remitido la citación para Notificación personal el día 26 de julio de 2022, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte del Dispone de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

INSERTO

“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Con base en las facultades que le señalan las normas legales: artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010, Resolución No. 000-0860 del 5 de junio de 2020, Resolución 000-0604 del 17 de marzo de 2020 y publicada el 19 de marzo de 2020, modificada y adicionada mediante Resolución 684 de 2022, y demás normas concordantes y complementarias, considerando los siguientes:

DISPONE

PRIMERO: Formúlese CARGOS a la contadora pública YUDI MARCELA CASTELLANOS CAMARGO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.979.140 de Bogotá, D.C. y tarjeta profesional No. 162593-T, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente a la contadora pública YUDI MARCELA CASTELLANOS CAMARGO y/o a su apoderado, advirtiéndole que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, cuenta con veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estima pertinente. Durante dicho término el expediente permanecerá en la Secretaría del Departamento Jurídico a su disposición.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

TERCERO: Téngase como pruebas dentro de la presente investigación, las relacionadas en esta providencia

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...)

FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (11) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00).

TATIANA PINILLA VILLALBA

Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

Elaborado por: Lina R.

DESEFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

TATIANA PINILLA VILLALBA

Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

Elaborado por: Lina R.